

DECRETO Nº 2.769.

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS SOLEDAD EDITH CONTRERAS CONTRERAS

NTO ALBORNOZ

LAJA. 1 2 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 36 de fecha 07/05/2014, que solicita la contratación a honorarios de Soledad Edith Contreras Contreras, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 5.610 de fecha 28.11.2013, que aprueba Plan Anual para el año 2014, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **1.- APRUEBASE** Contrato a Honorarios de la Srta. SOLEDAD EDITH CONTRERAS CONTRERAS, RUT Nº , Enfermera, para la ejecución del "Programa Control de Salud Joven Sano", a contar del 12 de mayo al 31 de diciembre de 2014.
- 2.- ESTABLÉZCASE que la continuidad del contrato, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria existente o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- ORDÉNASE el pago, con imputación al sub título 2401999 "Otras Transferencias al Sector Privado" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- REMÍTASE copia del presente Decreto Alcaldicio a Contraloría Regional del Bío Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional del Bío Bío

IA SEPULVEDA MORA

RETARIA MUNICIPAL

- Dirección de Contrøl

- Archivo SS. MM.

- Departamento de Salud (2)